N°	0001053

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Fecha de Emisión:	10/10/2022		
Contrato N°	32/2021		
Nivel de Entidad:	**Universidad Nacional de Asunción**		
Entidad:	**Facultad Politécnica**		
Unidad Compradora (Código SICP):	**1130000**	**C.C.:**	CO-28001-21-209937
ID del Llamado: 399719	**Tipo de procedimiento:**		
Proveedor:	FERRETOTAL DE Fernando Benegas	**RUC:**	3543901-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de Item		Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
	18	Rele térmico (con contactor auxiliar)	Unidad	Unidad			3	51.000	153.000
	21	Pulsador p/ tablero o panel (pulsador NA)	Unidad	Unidad			6	12.000	72.000
	22	Pulsador p/ tablero o panel (pulsador NC)	Unidad	Unidad			6	12.000	72.000
	24	Gabinete de terminaciones telefónicas	Unidad	Unidad			10	309.600	3.096.000
	31	Capacitor de arranque 2,5uF/450V)	Unidad	Unidad			25	3.960	99.000
	33	Capacitor de arranque de carcaza metálica 25uF/450V)	Unidad	Unidad			10	15.000	150.000
	43	Foco económico	Unidad	Unidad			50	10.548	527.400
	49	Pico para toma (con tierra) 10A toma)	Unidad	Unidad			160	5.760	921.600
	53	Ficha macho (enchufe macho	Unidad	Unidad			130	3.480	452.400
	59	Llave termomagnetica (3x125A)	Unidad	Unidad			10	186.000	1.860.000
	61	Llave termomagnetica (3x63A)	Unidad	Unidad			14	38.280	535.920
	62	Llave termomagnetica (3x40A)	Unidad	Unidad			17	32.688	555.696
	63	Llave termomagnetica (3x50A)	Unidad	Unidad			32	38.280	1.224.960
	64	Llave termomagnetica (3x32A)	Unidad	Unidad			18	32.688	588.384
	72	Cable canal 20x20 mm sin ranura tira de 2m	Unidad	Tira			50	12.600	630.000
	80	Caja de llave plastica externa p/2 picos toma	Unidad	Unidad			45	5.033	226.485
	89	Grapas para cables (grampa para conductor paralelo Nº 8). caja de 100 unid	Unidad	Caja			16	5.747	- 91.952
	90	Grapas para cables (grampa para conductor paralelo Nº 10). caja de 100 unid	Unidad	Caja			6	8.416	- 50.496
	91	(Grapas para cables grampa para conductor paralelo Nº 12). caja de 100 unid	Unidad	Caja			16	9.469	- 151.504
									11.458.797

TOTAL:	Once millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil setecientos noventa y siete
Son Guaranies:	5 dias calendarios
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	Sección Almacén en coordinación con la Dirección Técnica de obras y mantenimiento
Lugar de entrega:	343 - Utiles y materiales electricos
Objeto del Gasto:	DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveídos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato esta a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, La Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 *De Contrataciones Publicas*, caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 *De contrataciones Publicas*

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación Instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Ruth González
C.I. 5541432
Proveedor
Firma, sello y fecha de Recepción

C.P. Eward Osvaldo Ruiz Díaz
División de Apoyo Administrativo
FP-UNA
Elaborado

Administrador Contratos
Lic. Laura L. Ruiz Díaz
División de Control de Contratos
FP- UNA

Dirección Administrativa y Financiera
Econ. Miguel Ángel Duarte
Director Administrativo y Financiero
Facultad Politécnica

500 Hojas - desde el 0001001 al 0001500

Original: Proveedor
Duplicado: Rendición de Cuentas
Triplicado: UOC